



# MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

## DISPOSICIÓN Nro. 034-SH-2026

**VISTO:** La "CARTA OFERTA" para llevar a cabo el Proyecto "Cocinas para Crecer";

### **CONSIDERANDO:**

- Que mediante la Ordenanza N° 3553-CM-2025, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone crear las partidas presupuestaria de ingreso y egreso dado lo detallado en el visto, solicitado por la Secretaría de Producción y Empleo Municipal con colaboración de la empresa CAMUZZI GAS DEL SUR S.A, en materia de Formación y Capacitación Laboral;
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que el art. 21 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece la utilización del crédito adicional;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;


### **LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE**

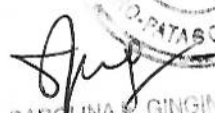
Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2026, según lo detallado en listado de cuentas modificadas plan 2026 Anual, que forma parte de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 06/04/2026  
C.G.

  
Cdor. CRISTIAN E. PAREDES  
A/C Dirección de Contaduría General  
Resolución N° 2515-I-12  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

  
Gra. CAROLINA GINGS  
Subsco. de Administración Financiera  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

